

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO N° 2979
Sección 1era.-
LA CISTERNA, 05 AGO. 2010

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007

3.- Lo dispuesto en el Artículo 17.2, de dicho Reglamento; y

TENIENDO PRESENTE :

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se indican, mediante los cuales solicitan autorización para hacer uso de permiso administrativo, en las fechas que en cada caso señalan.

DECRETO :

1.-AUTORIZASE, a los funcionarios Municipales que a continuación se indican, para hacer uso de permiso administrativo, en las fechas que en cada caso se señalan .

NOMBRES	N° DIAS	DESDE	HASTA	DIAS PEND
ARAVENA BURGOS EDITH	01	27/07/2010	27/07/2010	03
CACERES VEGA ADRIANA	01	02/08/2010	02/08/2010	00
MEZA CARDENAS LUIS	½	29/07/2010	29/07/2010	03
MORALES TUDELA LORETO	½	29/07/2010	29/07/2010	00
VILLARROEL FABA JAIME	01	30/07/2010	30/07/2010	01

ANOTOSE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JMC.POF.NBS.Csr.-